

## **Reglas y preguntas frecuentes sobre la manutención de menores y manutención médica**

### **¿Enviarán datos sobre mi caso a la oficina de manutención de menores?**

Sí lo haremos, siempre que:

- Un menor de su caso reciba ayuda de dinero en efectivo de TANF; o
- Un adulto (el padre o la madre, padrastro, hermano, hermanastro, abuelo o tío) de su caso reciba TANF o Medicaid y cuide de un menor que:
  - Vive con él.
  - Tiene hasta 17 años de edad, o tiene 18 años y va a la escuela a tiempo completo.

### **¿Cuáles son las reglas cuando al menos uno de los padres no vive con el menor?**

Si el adulto que cuida al menor recibe TANF o Medicaid, tiene que Give facts about any parent not living with the child.

- Dar los datos sobre el padre o la madre que no vive con el menor.
- Ayudar a encontrar al padre o la madre que no vive con el menor.
- Ayudar a averiguar si una persona es el padre o la madre legal.
- Asistir a las audiencias judiciales u otras reuniones sobre la manutención de menores y manutención médica.
- Informar al estado sobre cualquier pago que reciban del padre o la madre que no vive con el menor.

Si el adulto que cuida del menor recibe TANF, ese padre o madre también tiene que hacer (asignar) pagos de manutención de menores y manutención médica al estado de Texas. El estado se quedará solo con la cantidad permitida por la ley.

Si el menor recibe Medicaid, pero el adulto que lo cuida no recibe Medicaid, ese adulto puede elegir entre dos opciones:

- Pedirle al estado que le ayude a recibir cualquier pago y cobertura médica o de menores que debería recibir, pero que no recibe en este momento.
- Solicitar servicios de manutención de menores visitando [www.texasattorneygeneral.gov/es/manutencion-ninos](http://www.texasattorneygeneral.gov/es/manutencion-ninos)

El estado investigará si el menor debe recibir pagos de manutención de menores y ayudará a que reciba esos pagos siempre y cuando:

- (1) el menor haya recibido TANF en el pasado y
- (2) todavía se le debe al estado dinero por manutención médica o de menores. En caso contrario, el estado no investigará eso.

### **¿Si colaboro con el estado, ¿qué tipo de ayuda recibiré?**

El estado le ayudará a:

- Encontrar al padre o la madre del menor.
- Averiguar si una persona es el padre o la madre legal.
- Recibir pagos de manutención de menores.
- Recibir pagos de manutención médica.
- Averiguar si el menor puede recibir algunos de los beneficios que reciben los padres. Por ejemplo: beneficios del Seguro Social, las fuerzas armadas o de veteranos; cobertura médica; seguro de vida, y herencia).

### **¿Qué pasa si no puedo dar los datos del padre o la madre?**

Si no puede darnos todos los datos que necesitamos sobre uno de los padres, tendrá que demostrar que tiene una buena razón (conocida como "motivo justificado") para no darlos.

Las razones por las cuales usted quizá no pueda dar los datos del padre o la madre, así como el tipo de comprobante que necesitamos son:

- Su hijo nació a consecuencia de incesto o una violación.
  - Comprobante: Actas de nacimiento, expedientes médicos o documentación legal.
- El menor es adoptado o está en proceso de adopción.
  - Comprobante: Documentos del tribunal o una declaración escrita del departamento de servicios sociales.
- Tiene miedo de que darnos los datos sobre alguien pueda ponerle a usted y al menor en peligro (daño físico o emocional).
  - Comprobante: Una "exención por violencia familiar" de un centro de violencia familiar.

### **¿Qué sucede después de que la HHSC se entera de que tengo una buena razón para no dar todos los datos sobre un padre o madre?**

- La HHSC no se pondrá en contacto con ese padre o madre sin antes consultar con usted.
- Sus beneficios de TANF y Medicaid no cambiarán.

- El estado no tratará de encontrar a ese padre o confirmar si una persona es el padre o la madre legal (establecer la paternidad).
- El estado no tratará de cobrar manutención de menores o médica.

**¿Qué sucede si: (1) no tengo una buena razón para no dar los datos del padre o madre o (2) no coopero con el estado para obtener datos del padre o madre?**

- No podrá recibir TANF.
- No podrá recibir Medicaid.
- El menor podrá seguir recibiendo Medicaid (si se satisfacen otras reglas del programa).

**¿Qué sucede si tengo miedo de que dar información sobre el padre o madre del menor pueda ponerme a mí o al menor en peligro?**

- Lo pondremos en contacto con el Programa Contra la Violencia Familiar.
- Si usted nos informa que tiene miedo de que le hagan daño, no se lo diremos a nadie sin hablar primero con usted, a menos que usted sea un menor.
- Si usted es un menor o nos informa que alguien está lastimando a un menor, debemos avisar al Departamento de Servicios para la Familia y de Protección de Texas.

Si tiene alguna pregunta sobre su seguridad o la seguridad de un menor, llame gratis y a cualquier hora a la Línea Nacional Contra la Violencia Doméstica al 1-800-799-7233 (SAFE).

**¿A quién llamo si tengo preguntas o necesito ayuda con este formulario?**

Llame al 2-1-1 o al 877-541-7905 (después de escoger un idioma, oprima el 2).